

KEY NOTES

www.cremadescalvosotelo.com

Núm. 2. 26 julio 2016

REFLEXIONES DE UN LOBBISTA

El Congreso vuelve a tomar el protagonismo en la acción legislativa

Los últimos resultados electorales han modificado sustancialmente el modelo tradicional de funcionamiento de la acción legislativa en nuestro país. No sólo se ha pasado de un sistema bipartidista a otro con presencia de un mayor número de partidos políticos con un importante número de escaños, sino que se ha dejado atrás la dinámica de las mayorías absolutas que han sido frecuentes en las últimas legislaturas.

Durante años nos hemos acostumbrado a sacar adelante medidas legislativas con especial influencia del poder ejecutivo incluso haciendo uso profusamente de los Decretos Ley, lo que ha supuesto en muchas ocasiones, relegar al *Congreso de los Diputados* a un segundo plano en la toma de decisiones.

Quizá la costumbre nos hace olvidarnos de algún modo de los mandatos de nuestra Constitución respecto al sistema de funcionamiento del poder legislativo pues éste se atribuye a las *Cortes generales*, que según afirma la propia Constitución, representan al pueblo español. Tanto su función legislativa (mediante la cual las *Cortes* expresan la voluntad soberana del pueblo) como la de control (que permite a las

Cortes asegurar que el Gobierno no se separe de las funciones que tiene constitucionalmente encomendadas y responda adecuadamente a la voluntad mayoritaria de los ciudadanos) convierten a las *Cortes* en el poder central del Estado democrático, el más importante y decisivo, pues condiciona la naturaleza tanto de los órganos que conforman el poder ejecutivo como de los que conforman el poder judicial.

Comienza pues la XII Legislatura en la que, al haber dejado atrás las mayorías absolutas y el bipartidismo, las decisiones ya no recaerán únicamente en el poder ejecutivo dando paso un mayor protagonismo del *Congreso* en la vida política tal como está en la esencia de sus funciones constitucionales. La actual fragmentación parlamentaria asegura un mayor diálogo y negociación en las *Cortes*.

También la *Mesa del Congreso* ganará relevancia respecto a otras épocas pues este órgano se encarga de cuestiones clave como son la admisión o no de documentos parlamentarios, de decidir sobre el procedimiento de tramitación de los mismos, calendario y, especialmente relevante es su capacidad de decisión sobre los Grupos



Ignacio Benito García
Socio de
Cremades & Calvo-Sotelo,
Abogados

*Ignacio Benito es
Licenciado en Ciencias
Económicas y
Empresariales por la UCM.*

*Ha sido Gerente de la
división de Auditoría de
Arthur Andersen, Director
General Económico
Financiero y Consejero
Delegado de Grupo Taper,
S. A. y Director General de
la Asociación de Editores de
Diarios Españoles (AEDE).*

*Actualmente es Socio
Director del Departamento
de Public Affairs de la
Firma Cremades & Calvo-
Sotelo, Abogados.*



Parlamentarios. A pesar de que pueda parecer que sus funciones son meramente burocráticas, la realidad es que el *Reglamento del Congreso* le otorga la capacidad de interpretar las decisiones sobre el funcionamiento de la Cámara, lo que le convierte en su órgano rector con funciones clave en el trabajo parlamentario. Especialmente ante una situación como la actual, con un gobierno que presumiblemente estará en minoría y sin apoyos suficientes en muchos casos, el control de la *Mesa* del poder legislativo se convertirá en un elemento crítico.

No hay que olvidar que en muchos casos, aún más importante puede ser la *Junta de Portavoces*, órgano al que corresponde la ordenación del trabajo en el *Congreso*, con especial relevancia en lo que se refiere a la fijación del Orden del Día y la aprobación de las comparecencias de los miembros del Gobierno y sobre la creación de las comisiones de investigación. Es en estos casos todavía más determinante que la *Mesa* pues sus decisiones se adoptan siempre en función del criterio de voto ponderado a diferencia de la *Mesa* que sólo cuenta con nueve miembros y debe decidir por mayoría de éstos. Así pues, la *Mesa del Congreso* tiene un poder limitado, en todo caso subordinado a la *Junta de Portavoces* de modo que no es posible para iniciativas como proposiciones de ley, peticiones de comparecencia o creación de comisiones de investigación propuestas por los Grupos y que hayan sido aprobadas por la *Junta de Portavoces*.

Como se ve, aunque pocas veces se mencionan, existen muchos trámites y órganos parlamentarios que tienen una influencia insoslayable ante cualquier iniciativa legislativa que han de tenerse en cuenta con anterioridad a la actividad de las Comisiones y el Pleno. En muchas ocasiones sólo importa el resultado de las votaciones y su origen pero conviene conocer todo el recorrido anterior para entender el funcionamiento de las Cámaras.

Nos encontramos pues con una nueva situación en la que la presencia de partidos políticos emergentes en el Hemiciclo hace que el foco de la política pase de nuevo del Ejecutivo al Legislativo donde los pactos y negociaciones van a resultar absolutamente necesarios para aprobar cualquier medida. Asimismo, se multiplicarán los cauces para las propuestas legislativas al haber aumentado el número de

Grupos Parlamentarios a través de los que introducir propuestas. Se traslada por tanto al *Congreso de los Diputados* el punto de influencia para las empresas y grupos de presión y se dejará atrás la actividad de lobby en los Ministerios y otros órganos gubernamentales donde de hecho residía el poder para sacar adelante las iniciativas legislativas.

No ocurrirá igual con el Senado donde no se han producido cambios como los anteriores. Se mantiene una mayoría absoluta que le permitirá seguir actuando como instrumento de bloqueo más allá de aquellas cuestiones para las que se requieren mayorías reforzadas.

Cambiará ciertamente la forma de funcionamiento de los lobbies en su labor de defensa y promoción de los intereses de sus compañías y otras organizaciones ante el impacto que la legislación pueda tener en ellas. Ahora deberán trabajar en un ámbito más amplio, pues se necesitarán más consensos que antes aunque también es verdad que se evitarán los vetos propios de las mayorías absolutas.

Todos estos cambios significarán que para sacar adelante las iniciativas legislativas va a predominar el trabajo que se tendrá que hacer en los despachos del *Congreso* lo que sin duda le devolverá el protagonismo que debe tener como epicentro del debate político y de participación de todos los agentes sociales y económicos.

Puede leer el artículo completo en:
www.cremadescalvosotelo.com

Ignacio Benito García
Socio de Cremades&Calvo-Sotelo, Abogados



CLAVES DE ACTUALIDAD

HACIA UN ESPACIO ÚNICO DIGITAL DE TRANSPORTE EUROPEO

Cinco Días.com, 21 de julio de 2016.-

El proveedor de soluciones tecnológicas de la industria turística Amadeus lidera, en consorcio con otras cinco empresas del sector, el desarrollo de un prototipo Web de viajes multimodales para facilitar la movilidad europea e impulsar un espacio único de transporte.

Así, **Allwaystravelling.eu** es un proyecto que promueve y financia la Comisión Europea, desde su Dirección General de Movilidad y Transporte, para suscitar la competitividad entre los operadores; la eficiencia; accesibilidad en las conexiones; liberar el sector minorista para crear empleo y empresas; dar la oportunidad de desarrollar nuevos servicios, y garantizar una mayor transparencia a los usuarios.

MYAIRSEAT, LA APP QUE LLEVA LA ECONOMÍA COLABORATIVA A LOS VUELOS DE LUJO

Expansión.com, 22 de julio de 2016.-

Los pilotos de Air Zermatt Alexander Burger y Thomas Phammater en febrero de 2016, lanzaron desde el cantón suizo de **Valais MyAirSeat**, una aplicación para móviles, también con versión web, que pone en contacto a compañías comerciales y particulares que disponen de plazas libres en sus helicópteros, pequeños aviones y jets, con personas que las buscan. Esto permite compartir costes de viaje y reducir tarifas, pero también ampliar las rutas del transporte aéreo y el turismo por aire.

BRUSELAS IMPONE A CINCO FABRICANTES DE CAMIONES LA MAYOR MULTA A UN CARTEL

El País.com, 19 de julio de 2016.-

Las empresas sancionadas, **Daimler, DAF, Volvo, Iveco y MAN**, han reconocido la existencia del pacto de precios durante década y media. El cartel pactaba cuándo y cómo cumplir con los estándares de emisiones. La decisión abre la puerta a que los damnificados interpongan denuncias por daños y perjuicios.

LLEGA AMAZON PRIME NOW PERO, ¿POR QUÉ EL ECOMMERCE EN LA ALIMENTACIÓN NO ARRANCA EN ESPAÑA?

El Economista.es, 20 de julio de 2016.-

Especialistas y miembros del sector reconocen que existe expectación ante la iniciativa del gigante Amazon, que ha lanzado *Prime Now*, un servicio de entregas de pedidos en 1 hora disponible en Madrid y pueblos de sus alrededores.

Las costumbres del consumidor español a la hora de consumir frescos, la complejidad logística de la conservación y la entrega, o la falta de una apuesta decidida por este canal entre las grandes cadenas de distribución son algunas de las razones esgrimidas por los expertos para justificar el estancamiento en España el E-Commerce de la alimentación. Disponen de este tipo de servicio El Corte Inglés -líder entre las principales cadenas en venta *online* de alimentos-, Mercadona -que ya trabaja en renovar su página web-, Dia, Carrefour o Alcampo.

La oportunidad de futuro que supone este mercado ya ha provocado la aparición de supermercados exclusivamente *online*, sin presencia física, como Ulabox.

LAS EMPRESAS TIC ELEVARON UN 4,7% SU VOLUMEN DE NEGOCIO EN 2014

Europapress.es, 20 de julio de 2016.-

El volumen de negocios de las empresas del sector TIC alcanzó los 81.588,9 millones de euros en 2014, lo que supone un incremento del 1,7% con respecto al ejercicio anterior, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) publicados este miércoles.

El número de empresas del sector TIC aumentó un 4,7% durante el ejercicio, hasta 52.204, al tiempo que el número de ocupados en el sector se incrementó un 1,6%, hasta 396.706.

El 38,2% de las empresas del sector TIC realizaron actividades innovadoras durante el año 2014, y el 15,9% realizó actividades de I+D, señala el INE.

El sector TIC obtuvo un saldo comercial negativo de 10.746,2 millones de euros en 2014, lo que supuso un aumento del déficit comercial del 11,8% respecto al registrado en el ejercicio anterior.
